



16 DIC 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31173/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 178/2022, solicita designación de la Profesora MARTA VALERIA BAZÁN, en 3 (tres) horas cátedras (732) para el "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" (Extra Programáticas), a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección del Instituto Técnico hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06 y al haber sido elegido por alumnos el Club propuesto, le ofrece 3 (tres) horas cátedras (732) en para el "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" (Extra Programáticas) a la Profesora MARTA VALERIA BAZÁN, quien aceptó las horas.

Que a fojas 4 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **MARTA VALERIA BAZÁN** D.N.I. N° 25.735.833 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedras (732) en para el "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" (Extra Programáticas) del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

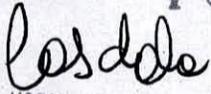
ARTÍCULO 3° La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

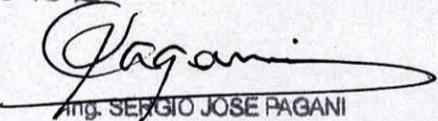
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 1875 2022

AG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU M. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN